

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 101/12.

NIG: 4109144S20120001077.

Procedimiento: 101/12.

Ejecución de títulos judiciales 134/2013. Negociado: J.

De: Don José Reyes Rivero.

Contra: Grucas de Écija, S.L., y Surkit, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla

Hace saber que en este Juzgado se sigue Ejecución 134/13, dimanante de los autos 101/12, a instancia de don José Reyes Rivero contra Grucas de Écija, S.L., y Surkit, S.L., en la que con fecha 17.10.13 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a las demandadas, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.